



REGLAMENTO PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL SC

El Programa de Intercambio Cultural constituye una importante instancia de desarrollo personal, social y cultural para cada una de las personas que participan de esta experiencia.

Nuestros alumnos tienen la valiosa oportunidad de asistir y tener una participación activa en un colegio de la red SC, lo que les permite compartir y vivir con una familia extranjera, vivir una cultura diferente y enriquecer la propia. Por otra parte, tienen la posibilidad de representar a su Colegio y a su país, un desafío que ayuda en su formación personal.

Con el fin de favorecer un clima y un comportamiento que les permita lograr los objetivos de este intercambio, es que se establece lo siguiente:

CONDICIONES GENERALES

1. Esperamos de nuestros alumnos un comportamiento acorde a los valores y actitudes de un alumno del Sagrado Corazón, que reflejen alegría, responsabilidad y respeto a donde quiera que vayan y con todas las personas que se encuentren.
2. Los alumnos de intercambio viajarán en las fechas acordadas entre nuestro Colegio y el colegio anfitrión. No se autorizará la partida o el regreso anticipado de ningún alumno, a no ser que existan razones fundadas, las que serán evaluadas por la Dirección del colegio y conversadas con los padres.
3. Los alumnos que participen del programa deberán regirse por las leyes del país y del estado en que se encuentren, así como también por las del colegio que visiten.

COMPORTAMIENTO ESPERADO DEL ALUMNO SC

1. Seguir las normas propias de cada uno de los lugares a los que asista, mostrando siempre un comportamiento que refleje las actitudes y valores de nuestro Proyecto Educativo.
2. Respetar horarios y normas que indique la familia anfitriona.
3. Alojarse sólo en la casa y con la familia anfitriona. Sólo se harán excepciones en caso de que parientes directos del alumno vivan en la misma ciudad y exista una autorización previa de los padres.
4. Asistir como alumno regular al colegio anfitrión y seguir sus reglamentos en toda situación, asistiendo a clases y participando de las actividades de extensión que éste planifique durante su estadía.
5. Vestir el uniforme del colegio del Sagrado Corazón Apoquindo para asistir a clases en el extranjero, existiendo la posibilidad de acordar *swap days* (intercambio de uniformes) con el colegio que visita

Queda prohibido

1. Comprar y consumir bebidas alcohólicas.
2. Comprar y consumir cigarrillos.
3. Comprar, portar o consumir cualquier tipo de drogas (excepto las indicadas médicamente).
4. Conducir vehículos motorizados.

Este Intercambio Cultural es una instancia en que el alumno actúa como embajador del Colegio del Sagrado Corazón Apoquindo y por lo tanto se espera que se comprometa al cumplimiento de este reglamento. Cualquier comportamiento que no se condiga con lo explicitado anteriormente será evaluado de acuerdo al RICE.

Fecha: _____

Firma Alumna

Firma Apoderado